

D. ... PUBLICO para ser consultado  
ex ... en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0427

DECRETO

Nº

NEUQUEN,

26 FEB 1993

VISTO:

El Decreto Nº 0353 de fecha 22 de febrero de 1993, por el cual se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a anticipar periódicamente los fondos necesarios, en el lapso comprendido entre los meses de febrero-// marzo 1993, hasta un máximo de \$ 20.000.-, para la realización del ciclo "MUSICA EN LA CALLE"; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error al mencionar el / monto de \$ 20.000, cuando en realidad debe ser de \$18.800, tal como surge del costo total elaborado por el Coordinador del Programa de Producciones Culturales, Dn. REINALDO LABRIN avalado por el señor Secretario Ejecutivo;

Que en consecuencia se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

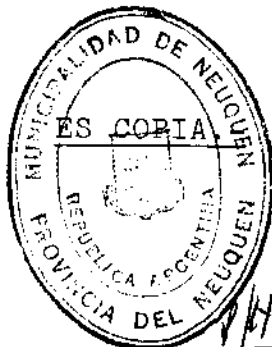
Artículo 1º) RECTIFICASE el monto estipulado en el Artículo - - - - - 1º) del Decreto Nº 0353 de fecha 22 de febrero de 1993, donde dice: "...PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)...", / debe decir: "...PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 18.800.-) ..."; por lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) TOME conocimiento las áreas respectivas de la - - - - - Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el se- - - - - ñor Secretario Ejecutivo y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Registrese, cúmplase de conformidad, dése al D. - - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVE-SE.-

MLH.-



FDO: KLOOSTERMAN  
BAKKER  
GARRE.-

*Maria Luisa Herrera*  
M.C. DIRECCION DE DESPACHO

X